

	ALCALDIA MUNICIPAL CERRITO SANTANDER	Código: 30
	NIT: 890209889-9	Versión:02
	GESTIÓN CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS	Página 1 de 1

**CONTESTACIÓN A OBSERVACIONES AL PROCESO SELECCIÓN
ABREVIADA - MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 005
– 2026**

Señor:
MILTON GONZÁLEZ ORTIZ
Representante Legal: MANTREP INGENIERÍA S.A.S.
NIT: 901922368-1

En atención a la observación presentada el día dieciocho (18) de septiembre de 2026, dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 005-2026, mediante la cual se solicita aclarar el plazo establecido para presentar la solicitud de limitación del proceso a MIPYMES, la Entidad se permite manifestar lo siguiente:

La ENTIDAD ACEPTA LA OBSERVACIÓN FORMULADA, por considerarla pertinente, toda vez que resulta necesario brindar claridad a los interesados respecto del término aplicable para presentar las solicitudes de limitación a MIPYMES, garantizando los principios de transparencia, publicidad, igualdad y libre concurrencia que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, la Entidad procederá a revisar y aclarar el cronograma y/o la información correspondiente al plazo para solicitar la limitación a MIPYMES, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al proceso de selección.

La aclaración respectiva será incorporada mediante la correspondiente ADENDA, la cual será publicada oportunamente en la plataforma SECOP I, de acuerdo con el cronograma del proceso y antes del cierre del procedimiento, con el fin de que todos los interesados tengan conocimiento de la modificación o precisión efectuada en igualdad de condiciones.

Se precisa que la publicación de la adenda constituirá el medio oficial para comunicar la aclaración y, en caso de ser necesario, la modificación del plazo señalado en los documentos del proceso.

Sin otro particular, se da respuesta a la observación presentada.


JAVIER ORLANDO FAJARDO CUADROS
Profesional Oficina de Contratación